



MUNICIPALIDAD DE DOTA
SANTA MARIA DE DOTA

FORMULARIO INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Nombre o razón social: _____

Número de cédula física o jurídica: _____

Números de teléfonos y celulares: _____

Número de fax: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Correo electrónico (e-mail): _____

Apartado postal: _____

Dirección física exacta: _____

Provincia: _____ Cantón: _____

Nombre del agente de ventas: _____

Cuenta Bancaria, para pago electrónico: _____

De ser PIMES señalar su categoría: _____

Medio para recibir notificaciones: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

ADJUNTAR:

1. Copia de cédula física
2. Las Declaraciones juradas y documentos, que se indican en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
3. Certificación de personería jurídica en la cual se indiquen las citas y fecha de inscripción en el Registro Público así como la naturaleza y propiedad de acciones.
4. Descripción detallada de los bienes o servicios que ofrece.
5. Demostrar la afinidad de su giro comercial con el bien o servicio que pretende ofrecer, a través de contrataciones que haya celebrado ya sea con el sector público o con el sector privado
6. Completar la información requerida en el formulario adjunto, el cual junto a los documentos solicitados debe presentarse en la plataforma de servicios de la Municipalidad de Dota.



MUNICIPALIDAD DE DOTA
SANTA MARIA DE DOTA

CODIGO	DESCRIPCION	MARCAR C/X
MATERIALES		
2.02.03	Alimentos y bebidas	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	
2.03.03	Madera y sus derivados	
2.05.01	Materia prima	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	
2.01.99	Otros productos químicos	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	
2.02.02	Productos agroforestales	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	
2.04.02	Repuestos y accesorios	
2.99.04	Textiles y vestuario	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	
BIENES DURADEROS		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	
5.01.02	Equipo de transporte	
5.01.03	Equipo de comunicación	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	
5.02.01	Edificios	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	
5.02.06	Obras urbanísticas	
5.02.07	Instalaciones	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	
5.03.01	Terrenos	
5.03.02	Edificios preexistentes	
5.03.99	Otras obras preexistentes	



MUNICIPALIDAD DE DOTA
SANTA MARIA DE DOTA

SERVICIOS		
1.07.01	Actividades de capacitación	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	
1.03.01	Información	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	
1.01.99	Otros alquileres	
1.02.99	Otros servicios básicos	
1.99.99	Otros servicios no especificados	
1.03.02	Publicidad y propaganda	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	
1.04.03	Servicios de ingeniería	
1.99.01	Servicios de regulación	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	
1.04.06	Servicios generales	
1.04.02	Servicios jurídicos	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	
1.03.04	Transporte de bienes	

Declaraciones Juradas que se deben de Presentar:

1. Que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
2. No estar inhibido el oferente para contratar con la Municipalidad de Dota, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
3. No estar inhabilitado para contratar con la administración, conforme el régimen sancionatorio
4. Establecido por el artículo 100 de la Ley de Contratación y de no haber recibido sanciones administrativas por incumplimientos en la ejecución de contratos con la administración pública.
5. Que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio del Comercio o se encuentra en estado de
6. Insolvencia.
7. Que se encuentra al día en el pago con la Caja Costarricense del Seguro Social en lo que se refiere a las cuotas obrero-patronales.

Cualquier duda sobre la inscripción en el Registro de Proveedores, favor dirigirse a la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Dota.